



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

2769

Judici sobre delictes lleus 518 /2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, e conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 e la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se OTIFICA LA SENTENCIA de fecha 27/03/19 recaída en los resentes autos a H. L. J. M. n PALMA DE MALLORCA a 24 de septiembre de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia

